

PROYECTO DE LEY PARA DEFENSA DE LA DOLARIZACIÓN ES ENVIADO NUEVAMENTE A LA ASAMBLEA NACIONAL

El Gobierno Nacional ha enviado, con el carácter de económico urgente, el proyecto de Ley para la Defensa de la Dolarización, una vez que se han subsanado los requisitos formales que la Asamblea Nacional recomendó, días atrás.

La propuesta de Ley para la Defensa de la Dolarización, que reforma el Código Orgánico Monetario y Financiero, es importante para el Ecuador porque protegerá su sistema monetario al fortalecer la independencia del Banco Central del Ecuador (BCE).

En este sentido, uno de los objetivos del proyecto es dotar de autonomía técnica al BCE para evitar manejos políticos e irresponsables que busquen utilizar las reservas internacionales para financiar el gasto del Estado.

Según la propuesta, las funciones del BCE se centrarán en formular e implementar la política monetaria, proteger la estabilidad financiera, elaborar la programación macroeconómica, entre otras. Además, con esta Ley se recuperarán los cuatro sistemas del balance de la entidad, para garantizar y transparentar el debido respaldo de las reservas internacionales a los depósitos que se tengan en el BCE.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera pasará a ser la Junta de Política y Regulación Financiera (JPRF). Será un órgano independiente, encargado de emitir el marco regulatorio prudencial, al que deben sujetarse las entidades financieras, de valores y seguros, así como de formular políticas y expedir regulaciones que fomenten la inclusión financiera.

La reforma legal implementa, además, mejoras en la supervisión del sistema financiero y de la economía popular y solidaria, en beneficio de los depositantes y la estabilidad del sistema financiero nacional.

Escriba la palabra "BP" al +593 997 056 959 y guarde el contacto como Ministerio de Economía y Finanzas, para recibir información destacada del MEF.